



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 22
Fecha 29 de Junio de 2018
Páginas 1

Página

CONTENIDO

Resolución Interna No. 3 de 2018, mediante la cual se modifica la Resolución Interna No. 4 de 1995 “Por la cual se expide el reglamento para realizar las operaciones de compra y venta de metales preciosos por parte del Banco de la República”

1

RESOLUCIÓN INTERNA No. 3 DE 2018
(Junio 29)

Mediante la cual se modifica la Resolución Interna No. 4 de 1995 “Por la cual se expide el reglamento para realizar las operaciones de compra y venta de metales preciosos por parte del Banco de la República”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 24 de la Ley 31 de 1992, 16, literal k) y 25 de los Estatutos de la Entidad,

R E S U E L V E:

Artículo 1o. El numeral 1, literal A. del Artículo 7o. de la Resolución Interna No. 4 de 1995 quedará así:

“1. Precio internacional del oro.

Será el fix p.m. de Londres del día hábil anterior al de la operación de compra del oro.”

Artículo 2o. El numeral 1, literal A, ordinal I del Artículo 13o. de la Resolución Interna No. 4 de 1995 quedará así:

“1. Precio internacional de la plata.

Será el fix de Londres del día hábil anterior al de la operación de compra de la plata.”

Artículo 3o. El numeral 1, literal A, ordinal II del Artículo 13o. de la Resolución Interna No. 4 de 1995 quedará así:

“1. Precio internacional del platino.

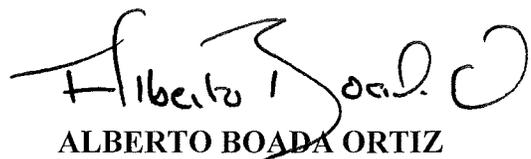
Será el fix p.m. de Londres del día hábil anterior al de la operación de compra del platino.”

Artículo 4o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Presidente



ALBERTO BOADA ORTIZ
Secretario